

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.915 / 2015.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria señora Adriana Godoy Rojas, Administrativo, grado 16° E.M.S.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
ADRIANA GODOY ROJAS Administrativo, grado 16° E.M.S.	1	30 de Diciembre de 2015

ADMINISTRADOFHERNAN ORTIZ GALVEZ

Administrator Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS.

2.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3 -CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-